

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero de julio de dos mil veintidós

Demandante	Vitracoat Colombia SAS
Demandado	Proyectos a gran escala -Progressa SAS
Radicados	05001 31 03 011 2021-00384 00
Proceso	Verbal
Tema	Amplía término para dictamen

Frente a la solicitud obrante en el arch. 069, para una nueva extensión del término ya otorgado en auto de 10 de febrero de 2022 a fin de aportar el dictamen pericial anunciado en la demanda, petición que en cumplimiento del requerimiento de 26 de mayo de 2022 es coadyuvada por el apoderado de la parte demandante (archs. 050, 076, 077), y valorados como razonables los argumentos ofrecidos por la empresa Avalora Global Loss Adjusters Colombia SAS a cargo de quien se encuentra la práctica de la experticia, el Despacho amplía por una **ÚLTIMA VEZ** el término a dos (2) meses, contados a partir de la notificación de este auto.

5

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51316ce4c3d9431a68bf34343e4a8d3e75488f4194579fe9d7b2c3cdaa1c2dcc

Documento generado en 01/07/2022 08:53:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>